



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[10L/5100-1341] [10L/5100-1342] [10L/5100-1343] [10L/5100-1344] [10L/5100-1345] [10L/5100-1346] [10L/5100-1347]  
[10L/5100-1348] [10L/5100-1349] [10L/5100-1350] [10L/5100-1351] [10L/5100-1352] [10L/5100-1353] [10L/5100-1354]  
[10L/5100-1355] [10L/5100-1356] [10L/5100-1357] [10L/5100-1358] [10L/5100-1359] [10L/5100-1360] [10L/5100-1361]  
[10L/5100-1362] [10L/5100-1363] [10L/5100-1364] [10L/5100-1365]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5100-1344]**

SI SE CONSIDERA QUE EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE HA INCUMPLIDO PRECEPTOS DE LA LEY 1/2008, DE 2 DE JULIO, AL NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 19, CUANDO LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD OTORGÓ AL MENOS UN CONTRATO MENOR A MARÍA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Álvaro Aguirre Perales, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Considera el Gobierno de Cantabria que el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte ha incumplido preceptos recogidos en la Ley 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración de Cantabria, al no dar cumplimiento a lo que establece el artículo 19 de dicho texto legal cuando Alicia Renedo, en su etapa como directora general de Juventud, otorgó al menos un contrato menor a María Luisa Rebolledo Deschamps?

En Santander, a 13 de febrero de 2023

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales Diputado del Grupo Parlamentario Popular."